



MEMORANDUM ADMON-3151-15

Para: Lic. Carlos Salgado
Jefe Atención al Usuario Financiero

De: Lic. Carmen Armijo
Jefe de Administración

Asunto: Respuesta OAUF-261-2015

Fecha: 02 de octubre 2015



En referencia al memorándum OAUF-261-2015, por segunda ocasión se confirma que actualmente la Institución no emite ningún tipo de Concesión, Licencias o Permisos a nivel administrativo o en algún proceso de las áreas competentes a este Departamento de Administración, de llevarse a cabo este tipo de actividad en algún momento, se realizaran las notificaciones respectivas.

Por lo anterior, se hace referencia del MEMORANDUM ADMON-2452-15 en donde ya se había dado respuesta a tal interrogante.

Sin más que agregar,

Atentamente,

CA/IL

2/10/2015
3:35

